



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

*Provisional*

**7242<sup>a</sup>** sesión

Viernes 15 de agosto de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sir Mark Lyall Grant .....	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Argentina .....	Sra. Perceval
	Australia .....	Sr. Quinlan
	Chad .....	Sr. Cherif
	Chile .....	Sr. Barros Melet
	China .....	Sr. Liu Jieyi
	Estados Unidos de América .....	Sra. Power
	Federación de Rusia .....	Sr. Iliichev
	Francia .....	Sr. Lamek
	Jordania .....	Sr. Hmoud
	Lituania .....	Sra. Murmokaitė
	Luxemburgo .....	Sra. Lucas
	Nigeria .....	Sra. Ogwu
	República de Corea .....	Sra. Paik Ji-ah
	Rwanda .....	Sr. Nduhungirehe

## Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, invito a los representantes del Iraq y de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/589, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Australia, el Chad, Chile, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, la República de Corea, Rwanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

**El Presidente** (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2170 (2014).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Reino Unido.

El Reino Unido acoge con satisfacción la aprobación por unanimidad de la resolución 2170 (2014). Agradecemos el firme apoyo que han brindado los miembros del Consejo a esta iniciativa y la clara unidad que ha permitido que esta resolución relativa al Capítulo VII se haya aprobado con tanta celeridad. Hoy el Consejo ha transmitido un mensaje político inequívoco al Estado Islámico del Iraq y el Levante, a Jabhat Al-Nusra y a los demás terroristas inspirados en Al-Qaida, y ha adoptado importantes medidas prácticas para combatir la amenaza que representan.

Es una amenaza que va en aumento. El Estado Islámico del Iraq y el Levante, Jabhat Al-Nusra y otros terroristas inspirados en Al-Qaida están menoscabando la estabilidad y la seguridad de los pueblos del Iraq y Siria. Son una amenaza para toda la región del Oriente Medio. Hemos presenciado con horror sus brutales acciones: los intentos de eliminar a comunidades enteras por motivos religiosos o de credo, las matanzas indiscriminadas, las ejecuciones ilegales y salvajes, los ataques deliberados de civiles y los atroces actos de violencia sexual, en particular contra mujeres y niños.

La resolución 2170 (2014) representa el rechazo total de esos grupos terroristas por parte de la comunidad internacional y expresa su determinación de dar una respuesta. El Consejo ha adoptado una postura firme y unida. Ya hay una respuesta firme a la amenaza a corto plazo que plantea el Estado Islámico del Iraq y el Levante, que incluye el aspecto militar y humanitario. El Reino Unido está participando plenamente en la respuesta humanitaria tanto en el Iraq como en Siria. Estamos apoyando los esfuerzos encaminados a establecer una gobernanza inclusiva y reforzar los elementos moderados de ambos países.

Sin embargo, esta resolución ofrece un marco adicional para dar una respuesta internacional a más largo plazo y estratégica a esa amenaza. En particular, envía un mensaje político claro de que la comunidad internacional condena enérgicamente los actos terroristas brutales e irracionales del Estado Islámico del Iraq y el Levante, rechaza su ideología extremista y violenta y está unida en su determinación de oponerse y enfrentarla. La resolución contiene medidas destinadas a impedir el reclutamiento y enfrentar el creciente fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Combate la financiación del terrorismo y pide a todos los Estados Miembros que pongan fin de inmediato a todo apoyo en los ámbitos comercial y militar, que propicia el funcionamiento del Estado Islámico del Iraq y el Levante y de otros grupos terroristas. Sanciona a seis miembros clave del Estado Islámico del Iraq y el Levante y Jabhat Al-Nusra con arreglo al régimen de sanciones de las Naciones Unidas contra Al-Qaida, y envía así un mensaje claro de que no hay impunidad para los que tratan de apoyar a Al-Qaida o a sus grupos escindidos.

Hoy, el Consejo ha demostrado que no se quedará de brazos cruzados ante el terrorismo y las violaciones de los derechos humanos. Esta resolución no es la última palabra. Habrá que desarrollar y perfeccionar el marco que ofrece, pero la unidad del Consejo en torno al texto establece una base sólida para hacerlo. Tenemos que ser decididos, activos y creativos a la hora de analizar qué nuevas medidas deben adoptarse para hacer frente al flagelo del terrorismo.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

**Sr. Illichev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia apoyó la resolución 2170 (2014), aprobada en el día de hoy, en virtud de su postura coherente con respecto a la necesidad de emprender una lucha sin concesiones contra el terrorismo y aunar esfuerzos con ese fin. Hemos pedido reiteradamente al Consejo de Seguridad que condene a los terroristas, que actúan sin restricción en Siria y el Iraq.

Hoy en día, el terrorismo se está convirtiendo con rapidez en un factor político independiente en el Oriente Medio. En estas circunstancias, no hay cabida para los enfoques *ad hoc* ni se puede dividir a los terroristas en buenos y malos. En febrero de este año, la delegación de Rusia propuso que se aprobara un proyecto de declaración de la Presidencia en el que se condenara a los terroristas en Siria. Lamentablemente, este no recibió el apoyo de algunos miembros del Consejo. En julio, por iniciativa de Rusia, el Consejo aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2014/14, sobre la lucha contra la utilización por los terroristas de los ingresos provenientes del petróleo sirio e iraquí.

Esperamos que la resolución aprobada en el día de hoy sea un paso significativo en la lucha común contra el terrorismo y afirme el apoyo de la comunidad internacional a los Gobiernos de la República del Iraq y de la República Árabe Siria en sus esfuerzos por combatir este flagelo. Si bien esta resolución se ha aprobado en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, no puede considerarse una aprobación del recurso a la acción militar.

Al mismo tiempo, debemos señalar algunos aspectos que complicaron la tarea de negociar este documento tan importante. Nos preocupa que nos hayamos desviado del procedimiento establecido por el Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas para incluir nuevos nombres en la lista de sanciones. Esta medida socava la credibilidad de un órgano subsidiario clave del Consejo y redundante en el debilitamiento de los procedimientos establecidos que operan de manera eficaz en su marco, que permiten a los Estados adoptar decisiones equilibradas y ponderadas. Estamos de acuerdo en que el hecho de incluir en la lista nombres de abominables patrocinadores del terrorismo merece ser conocido ampliamente. Sin embargo, consideramos que es contraproducente apartarse de las normas que rigen la labor de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad.

Solo con un espíritu de avenencia y teniendo en cuenta la desastrosa situación imperante en la región debido a las organizaciones terroristas Jabhat Al-Nusra y Estado Islámico, estuvimos de acuerdo en que se utilizaran ciertos términos en esta resolución, como atrocidades y abusos, que no están consagrados en los instrumentos jurídicos internacionales y distorsionan el alcance del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos. Nos oponemos rotundamente a su utilización en resoluciones futuras del Consejo de Seguridad.

**Sra. Power** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El crecimiento del Estado Islámico del Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra y otros asociados de Al-Qaida representa una grave amenaza para la población de Siria y del Iraq, así como para la región y la comunidad internacional en general.

Mediante su avance rápido y brutal a través del norte del Iraq, el Estado Islámico del Iraq y el Levante ha obtenido armas pesadas y las ha utilizado para hacer retroceder a las fuerzas iraquíes y peshmergas que tratan de defender las aldeas y las ciudades. Se ha apoderado de algunos de los valiosos recursos naturales del país y ha tomado el control de la infraestructura fundamental. Ahora el Estado Islámico del Iraq y el Levante tiene la capacidad de bloquear el suministro de corriente eléctrica y de controlar el acceso al abastecimiento de agua del que depende la población.

El Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra han utilizado la guerra civil en Siria y la inestabilidad en el Iraq para reivindicar un territorio, hacia al que atraen a otros elementos resueltos a dedicarse al extremismo violento y desde donde podrían lanzar ataques hacia toda la región y hacia otros lugares del mundo. Ese es el nuevo frente de la amenaza terrorista, que tiene un costo humano devastador. Los recientes ataques del Estado Islámico del Iraq y el Levante en Ninewa han desplazado a unas 200.000 personas, lo que ha elevado el número total de desplazados internos en el Iraq desde enero a la asombrosa cifra de 1,4 millones.

Las historias que han surgido de la estela sangrienta del Estado Islámico del Iraq y el Levante son pesadillas. Hay cristianos que han sido expulsados de sus hogares bajo la amenaza de “o se convierten o mueren”. Hoy me reuní con un obispo que estuvo en el Iraq poco después de la caída de Mosul. Describió un ataque del Estado Islámico del Iraq y el Levante contra un hospital. Un paciente cristiano que se negó a convertirse recibió un disparo en la cabeza. Dos que aceptaron convertirse fueron degollados, tras ser denunciados como infieles.

Los yazidíes han sido enterrados vivos, decapitados o asesinados en ejecuciones en masa. Miles de personas fueron obligadas a huir al monte Sinjar, donde muchas finalmente perecieron a causa de la sed o al haber quedado a la intemperie. Según los cálculos del Ministerio de Derechos Humanos del Iraq, 500 mujeres y niñas yazidíes han sido secuestradas. Hay informes de violaciones, trata y asesinatos.

El Estado Islámico del Iraq y el Levante y Jabhat Al-Nusra siguen cometiendo atrocidades similares en Siria con aparente orgullo, pues publican imágenes de regocijo en Internet. El Estado Islámico del Iraq y el Levante también sigue confiscando la asistencia humanitaria que tanto se necesita, destinada a miles de civiles en el este de Siria. No tienen vergüenza en absoluto.

La resolución 2170 (2014), aprobada hoy, que los Estados Unidos se enorgullecen en patrocinar, representa la posición fuerte y unificada del Consejo de que todos los Estados Miembros deben desarticular las redes de financiación del terrorismo y de reclutamiento de combatientes extranjeros, que alimentan los actos de violencia perpetrados por el Estado Islámico del Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra y otros asociados de Al-Qaida en la región. Al imponer sanciones a seis personas, esta resolución demuestra el sentido de urgencia del Consejo y su disposición a adoptar medidas concretas contra los que portan las armas y sus proveedores.

Si no se controla, la actual financiación de las redes terroristas y de reclutamiento de combatientes extranjeros prolongará el terror que hemos visto desatado en la región. Tanto la cifra de combatientes extranjeros en Siria y el Iraq como el número de sus naciones de origen no tienen precedentes. Según se informa, 12.000 han participado en este conflicto, y el regreso de yihadistas radicalizados y aguerridos a sus países de origen u otros destinos vulnerables podría ampliar el alcance de la violencia. Esta resolución debe contribuir a detener la corriente de dinero y personas, e insto a todos los Estados Miembros a que desplieguen todos los esfuerzos posibles para ayudar a alcanzar esos objetivos.

Los Estados Unidos se enorgullecen de haber adoptado medidas sin precedentes para proteger y prestar asistencia a los yazidíes que quedaron atrapados en el monte Sinjar. Hoy nos sumamos a otros en el Consejo para pedir a todas las partes que eviten o detengan los ataques generalizados o sistemáticos contra la población civil en razón de su origen étnico, sus opiniones políticas, su religión o sus creencias. Consideramos que el éxito político del Iraq en el futuro dependerá de que preserve su unidad y mantenga su dinámica diversidad.

Nos alentó la decisión del Primer Ministro, Sr. Al-Maliki, de apoyar al Primer Ministro designado, Sr. Al-Abadi. Esa transición del poder pacífica e histórica demuestra que el Iraq está en el camino hacia el establecimiento del tipo de Gobierno pleno e inclusivo que necesitará a fin de unificar a todos los iraquíes en la lucha contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante. La comunidad internacional debe apoyar al Iraq con ese fin.

**Sr. Quinlan** (Australia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Reino Unido por el firme liderazgo que ha demostrado al presentar la resolución 2170 (2014) para su aprobación en el día de hoy.

Esta resolución constituye un paso decisivo del Consejo. Es una condena inequívoca de los actos brutales y salvajes del Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra, y también una expresión de la determinación de aprovechar toda la fuerza de los instrumentos de que dispone el Consejo de Seguridad en materia de lucha contra el terrorismo para combatir a esos grupos. El Estado Islámico del Iraq y el Levante es una grave y mortal amenaza para el pueblo del Iraq y Siria, entre otras cosas, debido a sus ataques indiscriminados contra la población civil, sus ejecuciones en masa y asesinatos extrajudiciales, la violencia sexual y la persecución generalizada y probablemente genocida por razones de religión o creencias. Está imponiendo sus propias reglas abominables y masacrando a quienes no se rinden. Las repercusiones de su extremismo violento para la población civil y la estabilidad del Iraq, Siria y la región son enormes. Constituye una amenaza para la propia comunidad mundial, y todos debemos unirnos para luchar contra ese flagelo.

Acogemos con beneplácito los ataques aéreos selectivos llevados a cabo por los Estados Unidos contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante, que han atenuado el asedio del monte Sinjar. Australia se sumó a los Estados Unidos y al Reino Unido en la tarea de distribuir suministros humanitarios lanzados desde el aire a los civiles, y seguiremos colaborando con otros asociados en respuesta a esa crisis humanitaria. Nos alivia ver que la situación política en el Iraq se está estabilizando, y celebramos la designación de Haider Al-Abadi como Primer Ministro, pues la vemos como un paso importante hacia la formación de un Gobierno iraquí nuevo e incluyente. Ahora los dirigentes del Iraq deben trabajar de consuno, entre otras cosas para hacer frente a la amenaza que plantea el Estado Islámico del Iraq y el Levante.

La resolución de hoy es un fuerte llamamiento a los Estados Miembros para que examinen constantemente sus medidas nacionales de lucha contra el terrorismo a fin

de estar al ritmo de la cambiante amenaza que encarnan esas dos entidades de forma tan cruda y mortal. Todos los Estados Miembros deben adoptar medidas para impedir la circulación a través de las fronteras de los terroristas y de los grupos terroristas, incluidos los combatientes extranjeros, a fin de impedir la financiación y el suministro de armas a los terroristas, y de hacer frente al surgimiento del extremismo violento. El 5 de agosto, el Gobierno de Australia anunció su intención de adoptar nuevas medidas concretas para hacer frente a la cambiante amenaza terrorista. Estas fortalecerán nuestros controles fronterizos para impedir que los terroristas salgan de Australia y hacer más fácil el enjuiciamiento de los combatientes extranjeros. Impedirán el adiestramiento de terroristas y harán posible un mayor contacto con las personas que corren el riesgo de ser presa de la radicalización o que podrían recurrir a la violencia extrema.

Australia ya tiene una compleja estructura de lucha contra el terrorismo a nivel nacional, pero es evidente que la amenaza del extremismo y el terrorismo es real y creciente, y que todos los países deben asegurarse de que sus propias medidas de lucha contra el terrorismo se ajusten a esa amenaza en evolución. La resolución de hoy también es un recordatorio oportuno de la función que desempeña el régimen de sanciones del Consejo contra Al-Qaida de interferir con las actividades de grupos como el Estado Islámico del Iraq y el Levante y Jabhat Al-Nusra. En ella se subraya que quien preste apoyo material a esas entidades, ya sea para el reclutamiento o para el viaje de combatientes extranjeros, o que proporcione financiación mediante donaciones o el tráfico ilícito del petróleo que ahora controlan los grupos, puede estar sujeto al régimen de sanciones de Al-Qaida. La inclusión en la lista de los nombres de seis personas clave del Estado Islámico del Iraq y el Levante y de Jabhat Al-Nusra es un paso importante, pero el Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), relativas a Al-Qaida y a las personas y entidades asociadas, necesita que los Estados Miembros identifiquen al Estado Islámico del Iraq y el Levante y a los agentes y facilitadores de Jabhat Al-Nusra, dondequiera que estén, y que informen al Comité para apoyar su inclusión en la lista de sanciones contra Al-Qaida.

En última instancia, el éxito de las sanciones y de las medidas preventivas de lucha contra el terrorismo especificadas en la resolución de hoy dependerá de su aplicación por los Estados Miembros. Con ese fin, el Consejo debe impulsar sus propios sistemas existentes para ayudar a los Estados Miembros a hacerlo, y debe seguir manteniendo una vigilancia estricta respecto de la eficacia de sus propias medidas para hacer frente a la cambiante amenaza

del terrorismo. El informe que se debe elaborar dentro del plazo de 90 días en virtud de la resolución 2170 (2014) sobre la amenaza del Estado Islámico del Iraq y el Levante y Jabhat Al-Nusra, y sobre todo, las recomendaciones que se solicitan respecto de medidas adicionales para hacer frente a esa amenaza serán importantes. Será esencial que el Consejo aborde esas recomendaciones pronto.

**Sr. Hmoud** (Jordania) (*habla en árabe*): La delegación de Jordania acoge con beneplácito la iniciativa del Reino Unido que ha llevado a la aprobación de la resolución 2170 (2014) el día de hoy. Su objetivo es luchar contra las amenazas terroristas que representan el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) y el Frente Al-Nusra en la República Árabe Siria y en el Iraq. Condena también el reclutamiento y la financiación de esos grupos terroristas. Con ella estamos enviando un importante mensaje político del Consejo de Seguridad en el sentido de que la comunidad internacional está decidida a hacer frente a las actividades terroristas de esos grupos y de cualquier otro grupo terrorista. Asimismo, estamos decididos a luchar contra la amenaza militar de esos grupos y sus delitos en el Iraq y Siria. En virtud de la resolución también podemos añadir a varias personas y entidades que forman parte del Estado Islámico del Iraq y el Levante y Jabhat Al-Nusra a la lista de sanciones. Los crímenes de lesa humanidad cometidos recientemente por el Estado Islámico del Iraq y el Levante contra civiles inocentes ponen de relieve la importancia de mostrar determinación para hacer frente a sus actos de barbarie, que contravienen todas las normas de comportamiento humano aceptable. Esos crímenes de lesa humanidad son un atropello a nuestra conciencia y a nuestras culturas.

No podemos dejar de insistir en la importancia de velar por que el proceso político en el Iraq incluya a todos los grupos de la sociedad iraquí y no excluye a ninguno. También es fundamental que el Gobierno adopte políticas que respeten los derechos humanos y dé prioridad a los intereses nacionales del Iraq. Eso beneficiará al Iraq, a su pueblo y a la región. Es también la mejor manera posible de luchar contra los terroristas, incluidos los del Estado Islámico del Iraq y el Levante. En ese contexto, queremos recalcar que el Estado Islámico del Iraq y el Levante y otros grupos no representan a los sunitas en el Iraq. Reafirmamos que la comunidad sunita en el Iraq debe ser una parte esencial de cualquier proceso político inclusivo, que debe incluir a todos los sectores de la sociedad iraquí. Jordania acoge con beneplácito los últimos acontecimientos políticos positivos que han tenido lugar en el Iraq, a saber, el anuncio de un nuevo Presidente, un nuevo Primer Ministro y un nuevo Presidente del Parlamento.

Reiteramos que el terrorismo en Siria es un factor en esa crisis y no su causa, porque son las políticas del régimen sirio y los métodos de seguridad que utiliza para responder a las aspiraciones legítimas de su pueblo — por no mencionar su marginación y supresión de la oposición moderada— las principales causas de la crisis en Siria. Por lo tanto, reafirmamos la importancia de que los esfuerzos de lucha contra el terrorismo en la República Árabe Siria se vean acompañados de esfuerzos para poner en marcha un Gobierno provisional.

Jordania es plenamente consciente de la amenaza regional e internacional que plantean los grupos terroristas y extremistas en Siria y el Iraq. Al igual que el resto de la comunidad internacional, también nos sentimos muy preocupados por la expansión geográfica de esos grupos. Ello exige que trabajemos de consuno y aunemos nuestros esfuerzos en los planos regional e internacional a fin de hacer frente a ese flagelo. Jordania también seguirá haciendo todo lo posible para promover la cooperación con todas las partes interesadas en los planos regional e internacional para combatir el terrorismo.

**Sr. Liu Jieyi** (China) (*habla en chino*): China apoya la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2170 (2014), destinada a combatir a grupos terroristas como el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra. Recientemente, el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra han estado atacando y persiguiendo de manera descontrolada y deliberada a civiles y personas de otras religiones y etnias, lo que ha hecho que numerosas víctimas sean civiles inocentes y ha causado el desplazamiento de millones de civiles. Eso se ha convertido en una grave amenaza para la paz y la seguridad en el Oriente Medio y el mundo en su conjunto.

China exhorta a la comunidad internacional a aplicar fielmente la resolución que acaba de aprobarse y a intensificar sus esfuerzos en la lucha contra grupos terroristas tales como el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra, mediante la adopción de medidas concretas para poner fin al suministro de armas y personal militar, así como a la financiación de los grupos terroristas desde el exterior, con miras a detener la propagación del terrorismo en países como el Iraq y de mantener la paz y la estabilidad en el Oriente Medio y en todo el mundo.

Con la globalización y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, grupos terroristas tales como el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra utilizan cada vez más Internet y las redes sociales para difundir propaganda terrorista

mediante productos audiovisuales con fines de reclutamiento e incitación a cometer actos terroristas, su planificación y ejecución, así como para recaudar fondos para sus actividades terroristas. China acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2170 (2014), que contiene disposiciones relativas a la imposición de sanciones contra grupos terroristas como el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra en lo que respecta al uso que hacen estos grupos de Internet y las redes sociales para reclutar seguidores y obtener armas y fondos. Esperamos que la comunidad internacional otorgue gran importancia a esta cuestión y refuerce su cooperación de manera que podamos luchar unidos contra el ciberterrorismo.

China también es víctima del terrorismo. Nos oponemos firmemente a todas las formas de terrorismo y seguiremos participando activamente en la cooperación internacional contra ese flagelo y la amenaza que representa.

**Sr. Lamek** (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 2170 (2014), que demuestra la determinación del Consejo de Seguridad de actuar contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante. Tras la enérgica condena del Consejo de Seguridad, en julio, de los abusos perpetrados por esa organización terrorista contra las minorías étnicas y religiosas, esta resolución nos permite ir más allá en la lucha contra el terrorismo.

La resolución representa también un nuevo hito en la necesaria movilización de la comunidad internacional para hacer frente a la amenaza que plantea para todos el Estado Islámico del Iraq y el Levante. Las sanciones impuestas contra seis personas vinculadas a esa organización y al Frente Al-Nusra es un paso decisivo en la lucha contra esos grupos. Francia, que ha convertido en una prioridad nacional la lucha contra el fenómeno de los combatientes extranjeros, acoge con beneplácito esta decisión de sancionar a aquellas personas que sigan reclutando combatientes extranjeros para esas redes.

La lucha contra el terrorismo es una cuestión clave en el Iraq, en la que Francia, junto con las autoridades iraquíes, desempeña plenamente su papel. No obstante, eso no quiere decir que podamos olvidar la necesidad fundamental de encontrar una solución política. Francia acoge con beneplácito la designación del Sr. Al-Abadi como Primer Ministro, que considera un paso importante hacia la formación de un Gobierno inclusivo que represente a todos los iraquíes, que permitirá encontrar una solución duradera de los problemas del Iraq. Es esencial que el Primer Ministro forme un Gobierno tan pronto como sea posible, en el marco del calendario establecido

por la Constitución. En estos momentos decisivos, Francia reitera su apoyo pleno al Iraq.

**Sr. Cherif** (Chad) (*habla en francés*): Deseo agradecer al Reino Unido la iniciativa de presentar la resolución 2170 (2014). Acogemos con beneplácito la aprobación unánime de la resolución.

El Chad votó a favor de la resolución y la patrocinó, porque el terrorismo es un flagelo que no tiene cara ni fronteras; es una amenaza no solo para la región, sino también para la paz y la seguridad internacionales. Nos sigue preocupando la corriente de combatientes extranjeros que llegan al Iraq y a Siria, pues representa una clara amenaza para la región y una fuente de preocupación para el resto del mundo.

La resolución que acabamos de aprobar envía un mensaje firme de la comunidad internacional a todos los grupos terroristas en todo el mundo, incluidos los que operan en otras regiones, como África. Al tiempo que reitera la necesidad de llevar a cabo una campaña sin cuartel contra el terrorismo en todo el mundo, el Chad reafirma su convicción de que los actos bárbaros y condenables cometidos por el Estado Islámico del Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra y los grupos asociados a ellos no se pueden atribuir a una religión, nacionalidad o comunidad, ni, mucho menos, a una civilización.

El Chad acoge con beneplácito la designación del Sr. Haidar Al-Abadi como futuro Primer Ministro del Iraq. Esperamos que el nuevo Gobierno iraquí sea capaz de crear las condiciones necesarias para mantener la cohesión, la unidad, la integridad y la estabilidad del país, respetando la diversidad de la sociedad iraquí.

**Sr. Barros Melet** (Chile): Inicio estas palabras agradeciendo a la delegación del Reino Unido la preparación del proyecto de resolución 2170 (2014) y la flexibilidad que mostraron los Estados Miembros para alcanzar el consenso.

Chile copatrocinó esta resolución por cuanto consideramos que, de esta manera, el Consejo responde a la urgente necesidad de poner freno a los avances y ataques perpetrados por el Estado Islámico del Iraq y el Levante en el Iraq y Siria. En este marco, esperamos que la aprobación unánime de esta resolución sirva como un recordatorio de la importancia de condenar el terrorismo que está afectando la región y luchar decididamente contra él. Hacemos un llamado a que los Estados Miembros cumplan con su obligación de aplicar y hacer cumplir las sanciones financieras y de tomar medidas dirigidas a poner fin al flujo de combatientes terroristas extranjeros.

Chile reafirma la validez universal de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluidos los derechos de las minorías, cuya observancia y cuyo respeto son esenciales para la gobernanza democrática y la paz social en Estados cultural y religiosamente diversos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

**Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión.

Hoy hemos aprobado una importante resolución (resolución 2170 (2014)), que todos esperaban con mucho interés, sobre todo quienes en la República Árabe Siria vivimos bajo la creciente amenaza que representan los dos grupos terroristas, el Estado Islámico y el Frente Al-Nusra, así como otros grupos y organizaciones terroristas relacionados con Al-Qaida. Esas organizaciones han adoptado una doctrina violenta y extremista que en los últimos años ha tratado de promover una cultura oscurantista que no tiene relación alguna con el islam o el Mashreq en general, y que no tiene relación alguna con la sociedad, la historia o la civilización de Siria.

Durante más de tres años, Siria ha estado librando una guerra agotadora contra el terrorismo de las organizaciones takfiries, en nombre de toda la humanidad. Durante este período difícil y amargo de la historia de Siria, el Gobierno de Siria ha intentado por todos los medios posibles señalar a la atención de los Estados Miembros de las Naciones Unidas las amenazas que la región y el mundo enfrentan debido a las prácticas de esas organizaciones. Sin embargo, los Estados con influencia en los ámbitos árabe, regional e internacional han dedicado enormes esfuerzos para ocultar los hechos y han brindado su apoyo a grupos terroristas, y para armarlos y han ofrecido refugio, financiación, cobertura mediática y política, haciendo que esas organizaciones en ocasiones pasen por una posición armada moderada y, en otras, por una oposición yihadista.

El Gobierno de Siria ha enviado al Consejo de Seguridad y otras entidades y órganos de las Naciones Unidas centenares de cartas y documentos de apoyo, fotos, vídeos u otras formas de comunicación para señalar a la atención los crímenes cometidos por numerosos grupos terroristas como el Estado Islámico, Jabhat Al-Nusra y el Frente Islámico. Esas organizaciones han cometido las peores formas de asesinato, tortura e intimidación contra sirios inocentes. Han atacado a civiles y cometido genocidio contra ciertas categorías de la sociedad, tanto iraquí como siria, además de destruir de manera organizada la infraestructura de distintos sectores en Siria.

Esas organizaciones también saquean la riqueza del pueblo sirio y roban, trafican y venden petróleo sirio por mediación de intermediarios europeos y turcos. Quisiera preguntar al Consejo sobre su aprobación de la declaración de la Presidencia contenida en el documento S/PRST/2014/14, que presentó la Federación de Rusia. En concreto, quisiera preguntar al Consejo sobre la identidad de los que compran petróleo sirio al Estado Islámico y cómo el petróleo sirio robado llega a Europa a través de Turquía. Quisiera también saber por qué los miembros del Consejo de Seguridad no han respondido a nuestras reiteradas denuncias durante más de tres años de las exportaciones de las organizaciones takfiríes, procedentes originalmente de Libia, de terrorismo y armas a mi país a través de Turquía y el Líbano, a pesar de los informes del Grupo de Expertos creado de conformidad con la resolución 1973 (2011), sobre Libia, en los que se demuestra claramente esa cuestión.

Se ha hecho caso omiso deliberadamente de los documentos oficiales enviados por Siria, con una falta increíble de seriedad política. De haberse tenido en cuenta esos documentos importantes y de haberse aplicado las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad, sobre todo en las que se aborda la lucha contra el terrorismo, no hubiéramos estado obligados hoy a aprobar una nueva resolución. Esperamos que las resoluciones aprobadas se apliquen de manera no discriminatoria y no selectiva, y justa, y que no afecten la soberanía de los Estados en cuestión, ni socaven su independencia ni integridad territorial, con la cooperación de los distintos Gobiernos. Ese es el problema en particular, porque hoy presenciamos una lucha contra el terrorismo que se viene emprendiendo con duplicidad y selectividad, puesto que esos mismos países ofrecen todo tipo de apoyo a los propios terroristas.

La lucha contra el terrorismo es una de las máximas prioridades para el Gobierno de Siria. En ese sentido, hemos pedido al Consejo de Seguridad en varias ocasiones que tenga en cuenta las preocupaciones de Siria. La cuestión no se ha examinado con el Gobierno de Siria, a pesar del hecho de que Siria es un interlocutor fundamental en la lucha contra el terrorismo. La resolución 2170 (2014) de hoy no se examinó con Siria durante su fase de redacción.

Es fundamental que el Consejo de Seguridad promueva un diálogo serio con los Estados interesados para encontrar los medios adecuados a fin de hacer frente al terrorismo antes de aprobarse esas resoluciones para que se tengan en cuenta las preocupaciones y las necesidades de sus pueblos, para hacer especial hincapié en la lucha contra la filosofía takfirí que permite que aumente el

terrorismo en ciertas regiones y socave religiones, lo cual únicamente puede fortalecer a los terroristas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Solicito al representante de la República Siria Árabe Siria que concluya ya su declaración.

**Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad debería exhortar a los distintos Estados a que combatan ese tipo de ideología y a las personas que la apoyan. Ello debe hacerse en un plazo concreto. Deberíamos centrarnos en el lenguaje y la retórica de ciertos medios de comunicación de sobra conocidos de países del Golfo y mediante ciertas páginas Web takfiríes que colaboran para promover el pensamiento terrorista extremista y las ideologías sangrientas. Debemos hacer hincapié en la importancia de la lucha contra esos medios de comunicación y contra quienes los respaldan.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Iraq.

**Sr. Alhakim** (Iraq) (*habla en árabe*): En primer lugar, permítaseme felicitar al Reino Unido por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de agosto y por haber realizado esfuerzos para organizar la labor del Consejo. Doy las gracias a Sir Mark Lyall Grant y a los miembros de su equipo por haber realizado fructíferos esfuerzos para dirigir la labor del Consejo. Aprovecho esta ocasión para dar las gracias también a la delegación de Rwanda por su excelente Presidencia del Consejo el mes pasado.

El asedio de ciudades, las masacres, el desplazamiento y la depuración étnica practicados por el Estado Islámico del Iraq y el Levante contra el pueblo iraquí, la propagación y aplicación de su pensamiento extremista y los crímenes de lesa humanidad que comete contra todos los sectores de la sociedad iraquí han tenido como blanco a civiles inermes. En ese sentido, se han cometido masacres atroces, se han reclutado niños, y se han destruido iglesias y otros lugares religiosos, culturales e históricos. El Estado Islámico del Iraq y el Levante persigue también a grupos religiosos enteros basados en la identidad étnica y las creencias religiosas de esos grupos, atacando, en particular, a las minorías yazidí y cristiana y a los chiitas turcomanos, lo que ha ocasionado el éxodo de centenares de miles de familias pacíficas. Esos son los numerosos actos atroces que demuestran su pensamiento extremista criminal.

Los desplazados viven en condiciones trágicas. Se ven obligados a vivir en tiendas de campaña o a refugiarse en escuelas e iglesias, y muchos de ellos no reciben



ninguna asistencia humanitaria básica. Ese es el motivo por el cual las Naciones Unidas, por mediación del Representante Especial del Secretario General Nikolay Mladenov, han declarado un estado de emergencia de nivel 3, que es el nivel más alto de la Organización. Hasta la fecha, todas las regiones sitiadas siguen esperando asistencia. El monte Sinjar y la zona de los alrededores de Nahiyat Imberlí están siendo completamente atacadas, puesto que dan refugio a un gran número de familias chiitas turcomanas.

Mi Gobierno continúa desplegando esfuerzos considerables destinados a movilizar todos sus recursos materiales y logísticos con el objetivo de paliar el sufrimiento de los desplazados internos. El Iraq condena de la manera más enérgica los actos terroristas atroces cometidos por el Estado Islámico del Iraq y el Levante y grupos afiliados a Al-Qaida a través de las fronteras. Queremos demostrar que el peligro que entraña la existencia de esos grupos terroristas no se limita, ni mucho menos, a amenazar la seguridad del pueblo y del Estado del Iraq; supone una amenaza a la seguridad internacional y a todos los pueblos de la región sin excepción.

Por ese motivo, el Iraq apoya plenamente la aprobación de esta resolución en estos momentos tan difíciles y en estas circunstancias críticas para nuestro país. Damos las gracias al Reino Unido por sus esfuerzos por preparar y distribuir la resolución entre los demás miembros del Consejo. La importancia de la resolución radica en el hecho de que combina todas las resoluciones anteriores sobre la lucha contra el terrorismo y dirige los esfuerzos de los Estados Miembros a combatir al Estado Islámico del Iraq y el Levante, Jabhat Al-Nusra y todos los grupos afiliados. Además, en la resolución se apoyan los derechos humanos, la libertad religiosa, la tolerancia y la protección de los civiles.

El terrorismo es una lacra internacional que no conoce fronteras. La proliferación del Estado Islámico del Iraq y el Levante a través de las fronteras sirias, iraquíes y libanesas es una clara muestra de ello. Hay que derrotar a ese grupo, para lo cual hacen falta los esfuerzos mancomunados de todos los agentes regionales e internacionales. Por lo tanto, el Iraq pide que se apliquen todas las disposiciones de la resolución a fin de garantizar lo siguiente.

Primero, es esencial contar con la cooperación de la comunidad internacional, incluidos los países vecinos, mediante la adopción de medidas nacionales tendientes

a detener los movimientos terroristas bloqueando la circulación transfronteriza de terroristas extranjeros que tratan de unirse al Estado Islámico del Iraq y el Levante y a Jabhat Al-Nusra en el terreno. Es esencial controlar las fronteras y hacer comparecer a los criminales ante la justicia acorde con el derecho internacional, respetando a la vez la integridad territorial y la soberanía del Iraq.

Segundo, los Estados deben llevar un seguimiento muy detenido de personas y entidades radicadas en su territorio, en particular aquellas que puedan ser reclutadas por grupos terroristas, e impedirles que viajen al Iraq o a Siria para unirse al Estado Islámico del Iraq y el Levante o a Jabhat Al-Nusra. También es crucial que se prohíba la divulgación de documentos radicales y de ideología extremista a través de redes sociales de todo el mundo.

Tercero, es esencial que se prohíba todo tipo de transacciones directas o indirectas con el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra, así como con personas y entidades afiliadas a Al-Qaida, y que se deje de proporcionarles armas y equipo militar.

Cuarto, los Estados deben adoptar medidas nacionales enérgicas destinadas a eliminar las fuentes de financiación de los terroristas congelando los activos de personas y entidades que financian el terrorismo.

Quinto, el Iraq pide a todos los Estados que califiquen de delictivo al Estado Islámico del Iraq y el Levante y los insta a que notifiquen los nombres de las personas y entidades que apoyen a grupos de ese tipo.

Sexto, debemos abogar por que se apruebe una declaración internacional en la que se señale claramente que ese tipo de grupos terroristas son delictivos. Esa declaración debe estar avalada por todos los Estados, los cuales deben comprometerse a derrotar ese tipo de grupos terroristas.

En nombre del pueblo y del Gobierno del Iraq, doy las gracias a los Estados Unidos y a su Presidente. También doy las gracias a las Naciones Unidas y pido al Consejo que asuma sus responsabilidades con respecto a la aplicación de la resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 15.50 horas.*